

## 12. SALUD LABORAL

La Memoria del CES-CV dedica su Capítulo 12, bajo el título “Salud Laboral” a abordar el tema de la siniestralidad laboral y la prevención de riesgos laborales en la **Comunitat Valenciana**. Dicho capítulo se encuentra estructurado en dos apartados bien diferenciados: En el primero, se presentan los datos estadísticos en materia de siniestralidad laboral en nuestra Comunitat y en el segundo se analizan las estrategias de actuación en materia de prevención de riesgos laborales.

### 12.1. SINIESTRALIDAD LABORAL

Este apartado contiene la información correspondiente a siniestralidad laboral, en el que quedan recogidos tanto los accidentes de trabajo en jornada de trabajo, los accidentes *in itinere* y las enfermedades profesionales. Como novedad con respecto a ejercicios anteriores se desglosa para los dos últimos años la siniestralidad laboral por sexo.

#### 12.1.1. Accidentes de Trabajo

En el ejercicio 2003, quedó implantado un nuevo sistema de gestión de datos sobre accidentes de trabajo, sistema Delt@, siendo el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social el que elabora las estadísticas oficiales de accidentes de trabajo. Para el cálculo de los índices de incidencia se consideran el número de trabajadores y trabajadoras expuestos, definiendo a estos como aquellas personas trabajadoras que, afiliadas a los distintos regímenes de la Seguridad Social, tienen específicamente cubiertas las contingencias sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como personas trabajadoras autónomas que tengan voluntariamente cubiertas dichas contingencias.

A partir de enero de 2013, los informes provisionales interanuales (12 meses) de los accidentes con baja en jornada de trabajo e *in itinere* publicados en la página web del INVASSAT se realizan con datos del sistema Delta, por fecha de baja médica, desapareciendo a partir de 2015 la estadística por fecha de recepción de la autoridad laboral. En tal sentido, esta Memoria realiza las comparativas de los últimos cinco años, que ya incorporan el cambio metodológico.

Así pues, según el Informe provisional interanual de accidentes de trabajo enero-diciembre 2019 del INVASSAT, en el año 2019 se ha constatado un incremento del 8,8% en el número total de accidentes laborales con baja en jornada de trabajo computado por fecha de baja médica, continuando con el cambio de inflexión en la línea descendente observada desde 2012. Para el periodo 2015-2019 se observan incrementos en la evolución de los accidentes de trabajo en la **Comunitat Valenciana** (Gráfico 12.1).

El Cuadro 12.1 recoge, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat, la evolución del número de accidentes con baja en la jornada de trabajo.

Tal y como puede apreciarse en los Cuadros 12.2 y 12.13, el número total de siniestros laborales con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunitat para el año 2019 ha sido de 53.918, de los cuales 52.400 fueron accidentes de trabajo (38.154 hombres y 14.246 mujeres) y 1.518 enfermedades profesionales (partes con baja), de los cuales 636 corresponden a hombres y 882 a mujeres. Se constata un incremento de 8,8 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales (2,5 puntos más que en 2018 respecto a su precedente) y de 20,1 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales con parte de baja (5 puntos menos que en el año 2018).

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 438 tuvieron la calificación de graves (372 corresponden a hombres y 66 a mujeres) y 61 tuvieron consecuencias mortales (58 hombres y 3 mujeres). Se constata un aumento de 24,1 puntos porcentuales en la accidentabilidad de carácter grave y un descenso de 1,6 puntos en los accidentes mortales. Los accidentes laborales de carácter leve también han sufrido un nuevo repunte con relación al ejercicio anterior y que en términos porcentuales se ha situado en un 8,7% frente al 6,2% de 2018, pasando de los 47.746 casos del año 2018 a los 51.901 para el ejercicio 2019.

*Cuadro 12.1*

#### **ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2019**

Número de accidentes con baja en jornada de trabajo por fecha de baja médica

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2015	12.741	5.276	21.003	<b>39.020</b>
2016	14.041	5.872	22.149	<b>42.062</b>
2017	14.810	6.381	24.128	<b>45.319</b>
2018	15.604	6.896	25.661	<b>48.161</b>
2019	16.683	7.591	28.126	<b>52.400</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

El Cuadro 12.2 analiza la evolución de la siniestralidad laboral según su gravedad en los últimos cinco ejercicios, por fecha de baja médica.

Cuadro 12.2

## EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD POR FECHA DE BAJA MÉDICA, 2015-2019

(Partes)	Leves	Graves	Mortales	Totales		TOTAL SINIESTROS
	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Enfermedades Profesionales*	
<b>Año 2015</b>						
Alicante	12.635	93	13	<b>12.741</b>	<b>368</b>	<b>13.109</b>
Castellón	5.239	28	9	<b>5.276</b>	<b>152</b>	<b>5.428</b>
Valencia	20.821	155	27	<b>21.003</b>	<b>319</b>	<b>21.322</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>38.695</i>	<i>276</i>	<i>49</i>	<b>39.020</b>	<b>839</b>	<b>39.859</b>
<b>Año 2016</b>						
Alicante	13.918	111	12	<b>14.041</b>	<b>452</b>	<b>14.493</b>
Castellón	5.841	28	3	<b>5.872</b>	<b>162</b>	<b>6.034</b>
Valencia	21.963	159	27	<b>22.149</b>	<b>318</b>	<b>22.467</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>41.722</i>	<i>298</i>	<i>42</i>	<b>42.062</b>	<b>932</b>	<b>42.994</b>
<b>Año 2017</b>						
Alicante	14.683	111	16	<b>14.810</b>	<b>403</b>	<b>15.213</b>
Castellón	6.334	40	7	<b>6.381</b>	<b>157</b>	<b>6.538</b>
Valencia	23.928	170	30	<b>24.128</b>	<b>450</b>	<b>24.578</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>44.945</i>	<i>321</i>	<i>53</i>	<b>45.319</b>	<b>1.010</b>	<b>46.329</b>
<b>Año 2018</b>						
Alicante	15.473	119	12	<b>15.604</b>	<b>532</b>	<b>16.136</b>
Castellón	6.848	37	11	<b>6.896</b>	<b>154</b>	<b>7.050</b>
Valencia	25.425	197	39	<b>25.661</b>	<b>577</b>	<b>26.238</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>47.746</i>	<i>353</i>	<i>62</i>	<b>48.161</b>	<b>1.263</b>	<b>49.424</b>
<b>Año 2019</b>						
Alicante	16.484	176	23	<b>16.683</b>	<b>696</b>	<b>17.379</b>
Castellón	7.540	43	8	<b>7.591</b>	<b>199</b>	<b>7.790</b>
Valencia	27.877	219	30	<b>28.126</b>	<b>623</b>	<b>28.749</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>51.901</i>	<i>438</i>	<i>61</i>	<b>52.400</b>	<b>1.518</b>	<b>53.918</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio por fecha de baja médica.

(\*) Desde el año 2007, el Ministerio de Trabajo no disgrega las enfermedades profesionales por razón de su gravedad. Se trata de enfermedades profesionales comunicadas con parte de baja.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

El Cuadro 12.3 recoge los accidentes de trabajo en jornada de trabajo por provincia y sexo, atendiendo a su gravedad.

Cuadro 12.3

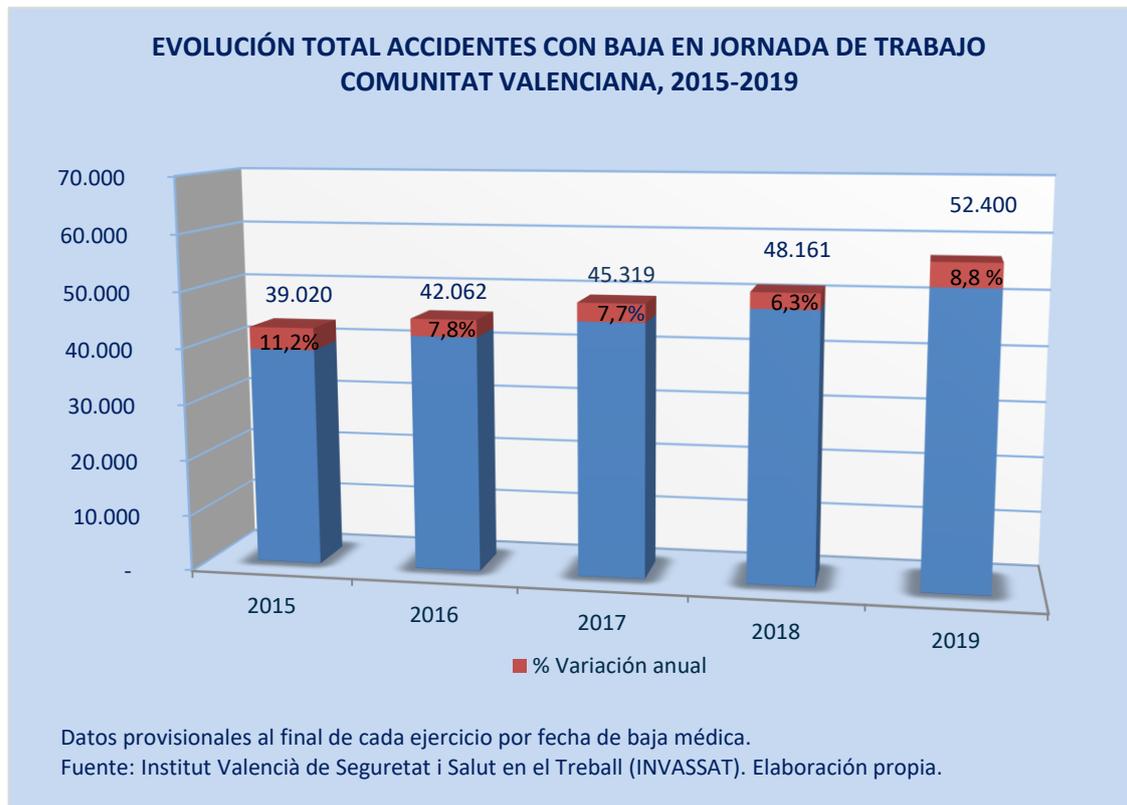
**ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS  
 POR FECHA DE BAJA MÉDICA Y SEXO. COMUNITAT VALENCIANA, 2018-2019**

	Hombres				Mujeres				Total			
	Leves	Graves	Mortales	Total con baja	Leves	Graves	Mortales	Total con baja	Leves	Graves	Mortales	Total con baja
<b>Año 2018</b>												
Alicante	10.784	95	10	10.889	4.689	24	2	4.715	15.473	119	12	15.604
Castellón	5.130	34	10	5.174	1.718	3	1	1.722	6.848	37	11	6.896
Valencia	18.286	176	38	18.500	7.139	21	1	7.161	25.425	197	39	25.661
C. Valenciana	34.200	305	58	34.563	13.546	48	4	13.598	47.746	353	62	48.161
<b>Año 2019</b>												
Alicante	11.885	147	23	12.055	4.599	29	0	4.628	16.484	176	23	16.683
Castellón	5.628	35	7	5.670	1.912	8	1	1.921	7.540	43	8	7.591
Valencia	20.212	189	28	20.429	7.665	30	2	7.697	27.877	219	30	28.126
C. Valenciana	37.725	371	58	38.154	14.176	67	3	14.246	51.901	438	61	52.400

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Por su parte, el Gráfico 12.1 recoge la evolución porcentual de los accidentes de trabajo en la **Comunitat Valenciana**, por fecha de baja médica, en los últimos cinco años, observándose un continuo incremento en el número de estos.

Gráfico 12.1



A continuación, se comentan las cifras registradas en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat. El nuevo sistema Delt@ recoge los accidentes de trabajo de trabajadores y trabajadoras expuestos y no de las personas ocupadas, como se hacía anteriormente. El índice de incidencia se obtendrá dividiendo el número de accidentes por el número total de personas trabajadoras expuestas, entendiéndose por tales a las personas trabajadoras que afiliadas a los distintos regímenes de la Seguridad Social tienen específicamente cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como aquellos personas trabajadoras autónomas que voluntariamente hayan optado por la cobertura de contingencias profesionales (a partir de agosto de 2006).

**ALICANTE.** En esta provincia se han declarado un total de 17.379 siniestros laborales con baja en jornada de trabajo, de los cuales 16.683 han correspondido a accidentes con baja en jornada de trabajo (12.055 hombres y 4.628 mujeres). Ello representa un índice de incidencia de 2.567,0 accidentes por cien mil personas trabajadoras expuestas, como puede observarse en el Cuadro 12.10.

El número de accidentes ha aumentado 6,9 puntos porcentuales con relación al año anterior, frente a los 5,4 puntos porcentuales de 2018 con relación a su precedente.

Con relación a su gravedad se ha producido un incremento del 47,9% en los accidentes graves y un aumento del 91,7% en los accidentes mortales con once fallecimientos más. Por su parte, los accidentes leves se han incrementado un 6,5%, porcentaje superior al del año anterior que fue del 5,4% (Cuadro 12.2).

**CASTELLÓN.** En esta provincia se han declarado un total de 7.790 siniestros laborales con baja en jornada de trabajo, de los cuales 7.591 han correspondido a accidentes en la jornada de trabajo (5.670 hombres y 1.921 mujeres), que representan un índice de incidencia de 3.301,9 accidentes por cien mil personas trabajadoras expuestas (Cuadro 12.10). El número de accidentes en la jornada de trabajo ha aumentado un 10,1% con relación al año anterior, frente al 8,1% de 2018 con relación a su precedente.

Atendiendo a su gravedad, se ha producido un incremento del 16,2% frente al descenso del 7,5% en los accidentes graves en el ejercicio 2018 con relación a su precedente. Sin embargo, los accidentes mortales se han reducido un 27,3% al registrarse tres casos menos. En el año 2018 el incremento porcentual fue del 57,1%. La accidentabilidad de carácter leve también ha experimentado en 2019 un repunte del 10,1%, dos puntos por encima de 2018 (Cuadro 12.2).

**VALENCIA.** En esta provincia se han declarado un total de 28.749 siniestros laborales con baja en jornada de trabajo, de los cuales 28.126 han correspondido a accidentes con baja en la jornada de trabajo (20.429 hombres y 7.697 mujeres). Estos representan un índice de incidencia de 2.827,6 accidentes por cien mil personas trabajadoras expuestas (Cuadro 12.10). Durante el año 2019 se ha producido un

incremento en el número de accidentes con relación a su precedente de 9,6 puntos porcentuales, 3,2 puntos porcentuales más que en 2018.

En esta provincia se ha producido un aumento de 11,2 puntos porcentuales en el caso de los accidentes graves (15,9 puntos en 2018) y un descenso de 23,1 puntos en los accidentes mortales, al haberse computado nueve casos menos frente a los nueve casos más en 2018 con relación a 2017. La accidentalidad de carácter leve ha crecido un 9,6% frente al 6,3% registrado en el año 2018.

En resumen, de los datos provinciales analizados (partes con baja por fecha de baja médica) puede concluirse que en las tres provincias de la **Comunitat Valenciana** el año 2019 ha registrado un nuevo repunte en la siniestralidad laboral en valores absolutos. Tanto el número de accidentes en jornada de trabajo como el número de enfermedades profesionales (en ambos casos partes con baja), se han visto incrementados. Debe señalarse que este repunte se constata tanto en los accidentes leves como en los graves. Hay una ligera disminución en los accidentes mortales (-1,6%).

El colectivo de jóvenes es un grupo especialmente vulnerable en sufrir un accidente en su puesto de trabajo, consideración reforzada tanto en las estadísticas nacionales como europeas. Según datos del Parlamento Europeo, los trabajadores y trabajadoras entre 18 y 24 años tienen un 40% más de probabilidad de sufrir un accidente grave en el trabajo que los de más edad. La falta de experiencia, de capacitación y de formación en prevención de riesgos, el miedo a perder el trabajo, el desconocimiento de los riesgos a los que se ven sometidos y la inmadurez, son situaciones que incrementan la posibilidad de padecer accidentes laborales y profesionales.

Como consecuencia de esta vulnerabilidad, la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 considera de vital importancia la promoción de la seguridad y salud en este colectivo, al tiempo que indica que es necesario promover un enfoque de género en las actividades preventivas, que permita detectar particularidades y garantizar su protección.

### **Accidentes *in itinere***

Los datos sobre siniestralidad laboral que se han analizado hasta ahora no incluyen los accidentes *in itinere*. Respecto a estos, como puede apreciarse en el Cuadro 12.13, el año 2019 ha registrado un aumento del 7,9% con relación al año anterior, tres décimas de punto más que en 2018. De los 7.996 accidentes *in itinere*, 3.888 han sido sufridos por hombres y 4.108 por mujeres (Cuadro 12.4).

Atendiendo a la gravedad de los mismos, los accidentes de carácter leve han aumentado un 7,9%, 5 décimas de punto más con 576 casos más (3.789 hombres y 4.074 mujeres). Los graves han experimentado variación del 16,7% frente al 12,9% del año pasado, con 16 casos más (79 hombres y 33 mujeres), y los mortales *in itinere* han experimentado una variación del -16%, al registrarse 4 casos menos que en el ejercicio

anterior, con 21 fallecimientos (19 hombres y 2 mujeres), frente al incremento del 108,3% en 2018 con relación a su precedente en que hubo 13 fallecimientos más.

Por provincias, durante el año 2019 los accidentes *in itinere* se han incrementado un 4,1% en la provincia de Alicante (10,2 puntos porcentuales en 2018), un 10,5% en la de Castellón (frente al 8,7% del año anterior) y un 9,9% en la provincia de Valencia, con 4 puntos porcentuales más que en 2018.

Los accidentes *in itinere* vienen a representar el 12,9% del total de siniestros en la **Comunitat Valenciana**, porcentaje que apenas varía significativamente (13,3% en 2018) de un ejercicio a otro durante los últimos años, constituyendo una de las principales causas los accidentes de tráfico en los desplazamientos a los puestos de trabajo.

El Cuadro 12.13 contiene un resumen con el número total de siniestros con bajas registrados y declarados en nuestra Comunitat. A los accidentes en el centro de trabajo hay que añadir las enfermedades profesionales y los accidentes ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. El número de total de siniestros por fecha de baja médica ha sido de 61.894 frente a los 55.569 siniestros recogidos durante el año 2018, un 11,4% más, porcentaje superior al de 2018 con relación a su precedente y que fue del 6,5%.

El mayor incremento de siniestros totales se da en la provincia de Castellón con un 12,7% seguida de la de Valencia con un 11,7% y Alicante con el 10,3%. La media de la **Comunitat Valenciana** está en el 11,4% frente al 6,5% registrado en el año 2018 con relación al ejercicio 2017.

El Cuadro 12.4 contempla los accidentes *in itinere* por fecha de baja médica y por sexo para los ejercicios 2018 y 2019.

Cuadro 12.4

**ACCIDENTES IN ITINERE POR FECHA DE BAJA MÉDICA Y SEXO  
COMUNITAT VALENCIANA, 2018-2019**

	Hombres				Mujeres				Total			
				Total				Total				Total
	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja
<b>Año 2018</b>												
Alicante	1.205	31	4	1.240	1.312	13	2	1.327	2.517	44	6	2.567
Castellón	355	9	2	366	356	2	1	359	711	11	3	725
Valencia	1.886	27	16	1.929	2.173	14	0	2.187	4.059	41	16	4.116
C. Valenciana	3.446	67	22	3.535	3.841	29	3	3.873	7.287	96	25	7.408
<b>Año 2019</b>												
Alicante	1.295	30	8	1.333	1.324	15	0	1.339	2.619	45	8	2.672
Castellón	382	8	5	395	403	1	2	406	785	9	7	801
Valencia	2.113	41	6	2.160	2.346	16	1	2.363	4.459	57	7	4.523
C. Valenciana	3.790	79	19	3.888	4.073	32	3	4.108	7.863	111	22	7.996

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

### 12.1.2. Enfermedades Profesionales

El sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) registra las enfermedades profesionales declaradas, estando en funcionamiento desde enero de 2007.

Con relación a estas, en fecha 10 de noviembre de 2006 se aprobaba el Real Decreto 1299/2006, por el que quedaba aprobado el Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen los criterios para su notificación y registro. Esta norma, elaborada por el Gobierno y que ha contado con el consenso de las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales más representativas, incluye la aprobación de una nueva lista de enfermedades profesionales que adecua la lista vigente a la realidad productiva actual, así como a los nuevos procesos productivos y de organización. De igual modo, se ha acordado modificar el sistema de notificación y registro con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades.

Las cifras absolutas para el año 2019 han sido de 1.518 casos registrados y declarados (partes con baja) frente a los 1.263 del ejercicio 2018, un 20,2% más (Cuadro 12.2).

Por provincias, **Alicante** ha registrado 696 partes con baja, de los cuales 272 fueron hombres y 424 mujeres, que representa el 45,9% de la Comunitat, aumentando un 30,8% respecto al año anterior. En 2018 la provincia de Alicante tuvo un incremento del 32%.

La provincia de **Castellón** ha registrado 199 casos con baja, con 68 hombres y 131 mujeres (13,1% del total), aumentando 45 casos respecto al año anterior (29,2%). En el año 2018 tuvo un descenso del 1,9% con relación al ejercicio 2017.

Por su parte, la provincia de **Valencia** ha registrado en 2019 un total de 623 casos de enfermedades profesionales con parte de baja, con 296 hombres y 327 mujeres y un 41,0% de representatividad. Se constata un ascenso del 8% en esta provincia para este último ejercicio (46 casos más Cuadro 12.2). En 2018 se produjo un incremento del 28,2%.

El incremento en términos absolutos de las enfermedades profesionales (partes con baja) en 2019 ha sido el segundo mayor de los cinco últimos ejercicios, tan solo superado por 2018 con relación a su precedente, aumentando este año un 29,3% en el caso de los hombres y un 14,4% en el de las mujeres.

Por sexo, los hombres representan el 41,9% y las mujeres el 58,1% de los partes de baja (636 y 882 partes en términos absolutos respectivamente), variando los porcentajes de representatividad con respecto a los dos últimos ejercicios y continuando con la tendencia en los partes de baja de ambos sexos, en el que las mujeres supera a los hombres, habiéndose reducido para este ejercicio la

representación porcentual de estas. En 2018 los hombres representaban el 39% mientras que el porcentaje de las mujeres quedaba situado en el 61%.

Se constata una mayor incidencia de las enfermedades profesionales en las mujeres que en los hombres. Tanto hombres como mujeres están expuestos diariamente en su trabajo a diferentes riesgos laborales dada la evidente segregación del mercado laboral tanto vertical (acceso a puestos de dirección ocupados principalmente por hombres) como horizontal en la que ciertos sectores se encuentran altamente feminizados. En tal sentido, las mujeres trabajan más en actividades o sectores relacionados con la educación, sanidad, atención y cuidado a terceros o ciertos sectores específicos de la industria como el textil o agroalimentario, mientras que los hombres están mayoritariamente representados en trabajos de dirección, manuales y técnicos, además de manejo de maquinaria o instalaciones.

Sin embargo, debe garantizarse la protección tanto de los trabajadores como de las trabajadoras, evitando daños a la salud que puedan derivar en incapacidades laborales debido a lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo. Debe asegurarse que los entornos donde tanto unos como otros prestan su actividad sean seguros y sanos, con independencia del sector donde realizan sus labores.

Para prevenir los daños a la salud derivados de la actividad laboral, es imprescindible identificar y evaluar todos los riesgos tanto los tradicionales como los riesgos emergentes, con el fin de que puedan eliminarse o reducirse hasta niveles que no provoquen daños.

Desde el año 2007 el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social no cataloga las enfermedades profesionales atendiendo a su gravedad, por lo que en varios cuadros de este capítulo (12.2 y 12.13) tan solo figurarán los totales.

El índice de incidencia de las enfermedades profesionales comunicadas con baja ha sido de 81 incidencias por cada cien mil personas trabajadoras expuestas, cifra ligeramente inferior a la del año 2018 que quedó situada en 81,9 incidencias, tal como puede apreciarse en el Cuadro 12.5. Ello supone una tasa de variación porcentual interanual del -1,1% (en 2018 fue del 19,9%). Vuelve a constatarse, en 2019, un repunte en los índices de incidencia en las provincias de Alicante y Castellón, disminuyendo en Valencia.

Cuadro 12.5

**INDICE DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, 2018-2019**

	Nº de trabajadores/as expuestos/as*		Nº de Enfermedades Profesionales**		Incidencia por cienmil de trabajadores/as expuestos/as	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alicante	526,5	649,9	532	696	101,0	107,1
Castellón	195,5	229,9	154	199	78,8	86,6
Valencia	819,2	994,7	577	623	70,4	62,6
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.541,2</b>	<b>1.874,5</b>	<b>1.263</b>	<b>1.518</b>	<b>81,9</b>	<b>81,0</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio. (\*) Miles de trabajadores/as. (\*\*) Partes con bajas.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT). Elaboración propia.

Destacan las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, con el 90,1% (1.367 partes) del total de casos con baja registrados (1.518 partes, Cuadro 12.6). Y dentro de estas predominan las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo, correspondiendo un 50,2% de ese total (686 partes de baja registrados) a parálisis de los nervios debidos a la presión y un 46,7% (638 casos) a enfermedades por fatiga e inflamaciones de las vainas tendinosas. Le sigue las enfermedades osteoarticulares o anginoneuróticas provocadas por vibraciones mecánicas con 18 casos, que representan el 1,3% del grupo de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Cuadro 12.6

**ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES. C.V., 2019**

GRUPOS	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos	20	3,1	11	1,2	31	2,0
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos	553	86,9	814	92,3	1.367	90,1
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos	14	2,2	23	2,6	37	2,4
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	23	3,6	11	1,2	34	2,2
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	18	2,8	23	2,6	41	2,7
6. Enfermedades Profesionales causadas por agentes carcinógenos	8	1,3	0	0,0	8	0,5
<b>Total</b>	<b>636</b>	<b>100</b>	<b>882</b>	<b>100</b>	<b>1.518</b>	<b>100</b>

Datos provisionales.

Fuente: INVASSAT (Enero-Diciembre de 2019)

El mayor número de partes con baja comunicados, distribuidos por secciones de actividad (CNAE-2009), en la **Comunitat Valenciana** durante el año 2019, ha correspondido a la **industria manufacturera**, con 452 partes y el 29,8% de representatividad; y dentro de esta, la industria de la alimentación (5,5%), seguida de la industria del cuero y del calzado (4,8%). El siguiente sector es el **comercio al por mayor y al por menor**, con 247 partes y un 16,3% de representatividad, destacando aquí el comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas con 121 partes (8%) y el comercio al por mayor e intermediarios de comercio con 109 partes y una representatividad del 7,2%. En tercer lugar, figura la **hostelería**, con 193 partes y el 12,7% de representatividad (Cuadro 12.7).

Por su parte, el mayor número de partes con baja comunicados atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades (CNAE-2009) se ha dado en los **servicios a edificios y actividades de jardinería**, con 154 partes y que representan el 10,1% del total. En segundo lugar, aparece **los servicios de comidas y bebidas** con 142 partes y un 9,4% de representatividad y en tercer lugar la **fabricación de vehículos a motor, remolques y semirremolques**, con 121 partes y un porcentaje de representatividad del 8% (Cuadro 12.8).

De conformidad a la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), **otro personal de limpieza** ocupa el primer puesto con 199 partes de baja (13,1%), seguido de las **personas trabajadoras asalariadas de los servicios de restauración**, con 109 partes y un 7,2% de representatividad y de los **trabajadores y trabajadoras de la madera, textil, confección, piel y otros**, con 101 partes y una representatividad del 6,7%. Atendiendo a esta clasificación hay que dejar constancia que 158 partes se encuentran pendientes de clasificar, representando el 10,4% del total de partes comunicados con baja (Cuadro 12.9).

Cuadro 12.7

**ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS,  
DISTRIBUIDOS POR CNAE-2009. C.V., 2019**

SECCIONES	CNAE-2009	Hombres		Mujeres		Total	
		N	%	N	%	N	%
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	25	3,9	23	2,6	48	3,2
<b>B</b>	Industrias extractivas	3	0,5	0	0,0	3	0,2
<b>C</b>	Industria manufacturera	273	42,9	179	20,3	452	29,8
<b>D</b>	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>E</b>	Suministro de agua, actividades de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	8	1,3	7	0,8	15	1,0
<b>F</b>	Construcción	117	18,4	3	0,0	120	7,9
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación vehículos de motor y motocicletas	76	11,9	171	19,4	247	16,3
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento	19	3,0	3	0,3	22	1,4
<b>I</b>	Hostelería	34	5,3	159	18,0	193	12,7
<b>J</b>	Información y comunicaciones	3	0,5	1	0,1	4	0,3
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros	2	0,3	1	0,1	3	0,2
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias	3	0,5	1	0,0	4	0,3
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0,0	1	0,1	1	0,1
<b>N</b>	Actividades administrativas y servicios auxiliares	29	4,6	157	17,8	186	12,3
<b>O</b>	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	16	2,5	19	2,2	35	2,3
<b>P</b>	Educación	3	0,5	7	0,8	10	0,7
<b>Q</b>	Actividades sanitarias y de servicios sociales	14	2,2	68	7,7	82	5,4
<b>R</b>	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4	0,6	7	0,0	11	0,7
<b>S</b>	Otros servicios	6	0,9	60	6,8	66	4,3
<b>T</b>	Actividades de hogares como empleadores y como productores de bienes y servicios para su uso propio	1	0,2	15	1,7	16	1,1
<b>U</b>	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	Sin asignar	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	<b>Total</b>	<b>636</b>	<b>100</b>	<b>882</b>	<b>100</b>	<b>1.518</b>	<b>100</b>

Datos provisionales.

Fuente: INVASSAT (Enero-Diciembre de 2019)

Cuadro 12.8

**ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS,  
DISTRIBUIDOS POR CNAE-2009 Y SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2019**

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	21	3,3	22	2,5	43	2,8
Silvicultura y explotación forestal	3	0,5	1	0,1	4	0,3
Pesca y acuicultura	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otras industrias extractivas	3	0,5	0	0,0	3	0,2
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Industria de la alimentación	31	4,9	53	6,0	84	5,5
Fabricación de bebidas	3	0,5	0	0,0	3	0,2
Industria del tabaco	0	0,0	1	0,1	1	0,1
Industria textil	8	1,3	9	1,0	17	1,1
Confección de prendas de vestir	1	0,2	5	0,6	6	0,4
Industria del cuero y del calzado	31	4,9	42	4,8	73	4,8
Ind. de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	12	1,9	2	0,2	14	0,9
Industria del papel	5	0,8	1	0,1	6	0,4
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2	0,3	3	0,3	5	0,3
Coquerías y refino de petróleo	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Industria química	11	1,7	4	0,5	15	1,0
Fabricación de productos farmacéuticos	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	20	3,1	11	1,2	31	2,0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	21	3,3	9	1,0	30	2,0
Metalurgia: fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	10	1,6	0	0,0	10	0,7
Fabr. de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	21	3,3	10	1,1	31	2,0
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	0,0	1	0,1	1	0,1
Fabricación de material y equipo eléctrico	1	0,5	2	0,2	3	0,2
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	12	1,9	2	0,2	14	0,9
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	56	8,8	13	1,5	69	4,5
Fabricación de otro material de transporte	2	0,3	0	0,0	2	0,1
Fabricación de muebles	14	2,2	2	0,2	16	1,1
Otras industrias manufactureras	6	0,9	9	1,0	15	1,0
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6	0,9	0	0,0	6	0,4
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Captación, depuración y distribución de agua	2	0,3	0	0,0	2	0,1
Recogida, tratamiento de aguas residuales	2	0,3	0	0,0	2	0,1
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4	0,6	7	0,8	11	0,7
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Construcción de edificios	46	7,2	2	0,2	48	3,2
Ingeniería civil	3	0,5	0	0,0	3	0,2
Actividades de construcción especializada	68	10,7	1	0,1	69	4,5
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	17	2,7	0	0,0	17	1,1
Comercio al por mayor e intermediarios, excepto de veh. de motor y...	34	5,3	75	8,5	109	7,2
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	25	3,9	96	10,9	121	8,0

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Transporte terrestre y por tuberías	14	2,2	1	0,1	15	1,0
Transporte marítimo y por vías de navegación interiores	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Transporte aéreo	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	4	0,6	2	0,2	6	0,4
Actividades postales y de correos	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Servicios de alojamiento	6	0,9	45	5,1	51	3,4
Servicios de comidas y bebidas	28	4,4	114	12,9	142	9,4
Edición	0	0,0	1	0,1	1	0,1
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión,...	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Telecomunicaciones	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con informática	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Servicios de información	2	0,3	0	0,0	2	0,1
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto S.S. obligatoria	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1	0,2	1	0,1	2	0,1
Actividades inmobiliarias	3	0,5	1	0,1	4	0,3
Actividades jurídicas y de contabilidad	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Acts. de las sedes centrales; acts. de consultoría de gestión empresarial	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Investigación y desarrollo	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Publicidad y estudios de mercado	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0,0	1	0,1	1	0,1
Actividades veterinarias	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades de alquiler	2	0,3	1	0,1	3	0,2
Actividades relacionadas con el empleo	4	0,6	10	1,1	14	0,9
Acts. de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y...	0	0,0	1	0,1	1	0,1
Actividades de seguridad e investigación	2	0,3	0	0,0	2	0,1
Servicios a edificios y actividades de jardinería	18	2,8	136	15,4	154	10,1
Acts. administrativas de oficina y otras acts. auxiliares a las empresas	3	0,5	9	1,0	12	0,8
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	16	2,5	19	2,2	35	2,3
Educación	3	0,5	7	0,8	10	0,7
Actividades sanitarias	9	1,4	28	3,2	37	2,4
Asistencia en establecimientos residenciales	4	0,6	30	3,4	34	2,2
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1	0,2	10	1,1	11	0,7
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0	0,0	2	0,2	2	0,1
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras acts. culturales	2	0,3	2	0,2	4	0,3
Actividades de juegos de azar y apuestas	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1	0,2	3	0,3	4	0,3
Actividades asociativas	0	0,0	3	0,3	3	0,2
Reparación de ordenadores, efectos personales y art. uso doméstico	3	0,5	2	0,2	5	0,3
Otros servicios personales	3	0,5	55	6,2	58	3,8
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	1	0,2	15	1,7	16	1,1
Actividades de hogares como productores de bs y serv para uso propio	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades de organización y organismos extraterritoriales	0	0,0	0	0,0	0	0,0
No consta	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>636</b>	<b>100</b>	<b>882</b>	<b>100</b>	<b>1.518</b>	<b>100</b>

Datos provisionales.

Fuente: INVASSAT. (Enero-Diciembre de 2019)

Cuadro 12.9

**ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS,  
DISTRIBUIDOS POR CNO-11 EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2019**

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES 2011	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
11 Miembros poder ejecutivo, cuerpos legislativos; directivos de la AAPP...	0	0,0	0	0,0	0	0,0
12 Directores/as de departamentos administrativos y comerciales	2	0,3	0	0,0	2	0,1
13 Directores/as de producción y operaciones	1	0,2	0	0,0	1	0,1
14 Directores/as y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comi	0	0,0	0	0,0	0	0,0
15 Directores/as y gerentes empresas de serv. no clasificados bajo otros epígr	0	0,0	0	0,0	0	0,0
21 Profesionales de la salud	7	1,1	11	1,2	18	1,2
22 Profesionales de la ens. infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	0	0,0	2	0,2	2	0,1
23 Otros profesionales de la enseñanza	1	0,2	0	0,0	1	0,1
24 Profs. de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	3	0,5	1	0,1	4	0,3
25 Profesionales en derecho	0	0,0	0	0,0	0	0,0
26 Especialistas en organización de la AAPP y de las emp. y en la comercializ.	1	0,2	1	0,1	2	0,1
27 Profesionales de las tecnologías de la información	2	0,3	0	0,0	2	0,1
28 Profesionales en ciencias sociales	0	0,0	2	0,2	2	0,1
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo	0	0,0	2	0,2	2	0,1
31 Técnicos/as de las ciencias y de las ingenierías	22	3,5	7	0,8	29	1,9
32 Supervisores en ingeniería de minas, inds. manufac. y construcción	1	0,2	3	0,3	4	0,3
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	1	0,2	9	1,0	10	0,7
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	0	0,0	0	0,0	0	0,0
35 Representantes, agentes comerciales y afines	0	0,0	0	0,0	0	0,0
36 Profs. apoyo gestión administrativa; técnicos fuerzas y cuerpos de segurid.	0	0,0	3	0,3	3	0,2
37 Profs. de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afi	1	0,2	1	0,1	2	0,1
38 Técnicos/as tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	0	0,0	0	0,0	0	0,0
41 Empleados/as en serv. contables, finan. y servs. apoyo a produc. y transp.	2	0,3	3	0,3	5	0,3
42 Empleados/as de bibliotecas, servicios de correos y afines	0	0,0	1	0,1	1	0,1
43 Otros empleados/as administrativos sin tareas de atención al público	0	0,0	0	0,0	0	0,0
44 Empleados/as agenc. viajes, recepc. y telef.; empleados ventanilla y afines	0	0,0	2	0,2	2	0,1
45 Empleados/as admvos. tareas atención al pco. no clasifs. bajo otros epígr.	1	0,2	6	0,7	7	0,5
50 Camareros/as y cocineros/as propietarios/as	2	0,3	7	0,8	9	0,6
51 Trabajadores/as asalariados/as de los servicios de restauración	30	4,7	79	9,0	109	7,2
52 Dependientes en tiendas y almacenes	5	0,8	51	5,8	56	3,7
53 Comerciantes propietarios de tiendas	0	0,0	0	0,0	0	0,0
54 Vendedores/as (excepto en tiendas y almacenes)	3	0,5	1	0,1	4	0,3
55 Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	0	0,0	4	0,5	4	0,3
56 Trabajadores/as de los cuidados a las personas en servicios de salud	3	0,5	23	2,6	26	1,7
57 Otros/as trabajadores/as de los cuidados a las personas	0	0,0	7	0,8	7	0,5
58 Trabajadores/as de los servicios personales	7	1,1	54	6,1	61	4,0
59 Trabajadores/as de los servicios de protección y seguridad	2	0,3	0	0,0	2	0,1

.../...

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
61 Trabajadores/as cualificados/as en actividades agrícolas	8	1,3	4	0,5	12	0,8
62 Trabs. cualificados en acts ganaderas (incluidas avícolas, apícolas y similares)	1	0,2	0	0,0	1	0,1
63 Trabs.. cualificados en actividades agropecuarias mixtas	0	0,0	0	0,0	0	0,0
64 Trabs. cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	1	0,2	0	0,0	1	0,1
71 Trabs. en obras estructurales de construcción y afines	57	9,0	4	0,5	61	4,0
72 Trab. de acabado de construc e instal (exc. electric.), pintores y afines	39	6,1	2	0,2	41	2,7
73 Soldadores, chapistas, montadores estr. metál., herreros, elab. herram.	36	5,7	6	0,7	42	2,8
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	29	4,6	0	0,0	29	1,9
75 Trabs. especializados en electricidad y electrotecnología	16	2,5	0	0,0	16	1,1
76 Mecánicos de precisión en met., ceramistas, vidrieros, arts. y artes gráfica	9	1,4	8	0,9	17	1,1
77 Trabs. de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	34	5,3	64	7,3	98	6,5
78 Trabs. madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en	55	8,6	46	5,2	101	6,7
81 Personas operadoras de instalaciones y maquinaria fijas	53	8,3	41	4,6	94	6,2
82 Personas Montadoras y ensambladoras en fábricas	28	4,4	8	0,9	36	2,4
83 Maqu. locomotoras, operadores m. agrícola y equ. pesados móv. y marine	5	0,8	1	0,1	6	0,4
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	8	1,3	0	0,0	8	0,5
91 Empleados/as serv. domésticos	0	0,0	7	0,8	7	0,5
92 Otro personal de limpieza	9	1,4	190	21,5	199	13,1
93 Ayudantes de preparación de alimentos	5	0,8	25	2,8	30	2,0
94 Recoged. res. urb., vendedores callejeros y otras ocupac. elem. en serv.	12	1,9	10	1,1	22	1,4
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	19	3,0	18	2,0	37	2,4
96 Peones de la construcción y de la minería	11	1,7	1	0,1	12	0,8
97 Peones de las industrias manufactureras	28	4,4	60	6,8	88	5,8
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	10	1,6	15	1,7	25	1,6
00 Ocupaciones militares	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pendiente de clasificar	66	10,4	92	10,4	158	10,4
<b>TOTAL</b>	<b>636</b>	<b>100</b>	<b>882</b>	<b>100</b>	<b>1518</b>	<b>100</b>

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2019)

A continuación, se presenta el siguiente enlace donde aparece el Cuadro de Enfermedades Profesionales:

[https://www.amat.es/prensa/publicaciones/nuevo\\_cuadro\\_de\\_enfermedades\\_profesionales.3php](https://www.amat.es/prensa/publicaciones/nuevo_cuadro_de_enfermedades_profesionales.3php)

El Anexo I, que abarca desde la página 71 a la 126 del documento, contiene el cuadro de enfermedades profesionales atendiendo a su codificación.

El Anexo II, páginas 127 a 129, contiene la lista complementaria de enfermedades profesionales cuyo origen profesional se sospecha y cuya inclusión en el cuadro de enfermedades profesionales podría contemplarse en el futuro.

### ***12.1.3. Evolución y análisis de la siniestralidad laboral***

Retomando los datos que figuran en el Cuadro 12.2 en el que se muestra la evolución de la siniestralidad en la **Comunitat Valenciana** en los últimos cinco ejercicios por fecha de baja médica, se observa que en todos ellos se viene produciendo una tendencia al alza en el número de siniestros. Así pues, para el año 2015 se apreció un incremento del 11,2% en los accidentes, aumentando un 4,2% los accidentes de carácter grave y un 25,6% los accidentes con consecuencias mortales. Por su parte, los accidentes leves aumentaron un 11,2% con relación a 2014. En el año 2016, los accidentes leves aumentaron un 7,8%, los graves un 8,0%, mientras que los mortales retrocedieron un 14,3%. En 2017 los accidentes leves aumentaron un 7,7%, los graves un 7,8% y los mortales un 26,2%. Para el ejercicio 2018 los accidentes leves se han incrementado un 6,2% los graves un 10% y los mortales un 17%. Por último, durante el ejercicio 2019, los accidentes leves se han incrementado un 8,7%, los graves un 24,1% habiendo descendido un 1,6% los accidentes mortales.

Por su parte, el número de personas trabajadoras expuestas en 2019 (1.874.477) se ha incrementado un 21,6% respecto al año anterior. Para el ejercicio 2018 el número de personas trabajadoras expuestas (1.541.188) se incrementó un 4,3%, respecto a su precedente.

Desglosando por sexo, el número de trabajadores expuestos en 2019 ha sido de 1.026.520, habiéndose incrementado un 24,8% respecto al año anterior y el número de trabajadoras expuestas ha sido de 847.957, incrementándose un 18% respecto al año 2018.

En el Cuadro 12.10 se presenta el índice de incidencia del total de accidentes con baja en la jornada de trabajo por cien mil personas trabajadoras expuestas , recogándose en el Cuadro 12.11 el índice de incidencia de los accidentes de carácter grave y en el Cuadro 12.12 el índice de incidencia de los accidentes mortales.

Cuadro 12.10

**ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO POR FECHA DE BAJA MÉDICA, 2018-2019**

	Nº de trabajadores/as expuestos/as*		Accidentes con baja en jornada de trabajo		Incidencia por cien mil de trabajadores/as expuestos/as	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alicante	526,5	649,9	15.604	16.683	2.963,7	2.567,0
Castellón	195,5	229,9	6.896	7.591	3.527,4	3.301,9
Valencia	819,2	994,7	25.661	28.126	3.132,4	2.827,6
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.541,2</b>	<b>1.874,5</b>	<b>48.161</b>	<b>52.400</b>	<b>3.124,9</b>	<b>2.795,4</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio. (\*) Miles de trabajadores/as.

Son personas trabajadoras expuestas aquellas que se encuentran afiliadas a alguno de los distintos regímenes de la Seguridad Social, con las contingencias de accidentes de trabajo específicamente cubiertas, así como aquellas personas trabajadoras autónomas que tengan voluntariamente cubiertas dichas contingencias.

Fuente: INVASSAT. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Con respecto al primero de ellos, la **Comunitat Valenciana** ha registrado un descenso en el índice de incidencia, con una tasa de variación porcentual de -10,5 puntos, frente al incremento del 1,9% registrado en 2018. Para cada una de las tres provincias este descenso ha sido de 13,4 puntos en Alicante, del 6,4% en Castellón y del 9,7% en Valencia.

Según datos del INVASSAT, desglosando por sexo, el índice de incidencia para el total de accidentes en los hombres en 2019 ha quedado situado en 3.716,8 por cien mil trabajadores expuestos. El índice de incidencia para el total de accidentes sufridos por las mujeres en 2019 ha sido de 1.680 por cien mil trabajadoras expuestas.

Con relación a la accidentabilidad de carácter grave, también se han producido variaciones con relación al año 2018 en el cómputo total de nuestra Comunitat, al aumentar un 2,2% el índice de incidencia, un punto más que el año anterior. De las tres provincias, Castellón y Valencia en mayor medida han disminuido un 1,1% y un 8,3%, respectivamente. Por su parte, la provincia de Alicante ha experimentado un incremento del 19,9% en su índice de incidencia.

Para la accidentalidad de carácter grave el índice de incidencia en los hombres, para el año 2019, se ha situado en 36,2 por cada 100.000 trabajadores expuestos y de 7,8 por cada 100.000 trabajadoras expuestas.

Cuadro 12.11

**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE CARÁCTER GRAVE  
 POR FECHA DE BAJA MÉDICA, 2018-2019**

	Nº de trabajadores/as expuestos/as*		Nº de Accidentes Graves		Incidencia por cien mil de trabajadores/as expuestos/as	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alicante	526,5	649,9	119	176	22,6	27,1
Castellón	195,5	229,9	37	43	18,9	18,7
Valencia	819,2	994,7	197	219	24,0	22,0
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.541,2</b>	<b>1.874,5</b>	<b>353</b>	<b>438</b>	<b>22,9</b>	<b>23,4</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio. (\*) Miles de trabajadores/as.

Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

Fuente: INVASSAT. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por su parte, el índice de incidencia de accidentes mortales por cien mil trabajadores y trabajadoras expuestas en la **Comunitat Valenciana** se ha reducido en siete décimas de punto, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 12.12. Por provincias, Valencia y Castellón, en mayor medida, han reducido su índice de incidencia en 1,8 puntos y 2,1 puntos porcentuales, respectivamente. Para la provincia de Alicante, se aprecia para este ejercicio un incremento de 1,2 puntos en el índice de incidencia. La variación porcentual del índice de incidencia del ejercicio 2019 en la **Comunitat Valenciana** con relación a 2018 ha sido del -17,5%. El año anterior la variación del índice de incidencia fue del 11,1%.

Por último, el índice de incidencia de los accidentes mortales en los hombres para el año 2019 ha sido de 5,7 por cada 100.000 trabajadores expuestos y de 0,4 por cada 100.000 trabajadoras expuestas.

Cuadro 12.12

**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES MORTALES 2018-2019**

	Nº de trabajadores/es expuestos/as*		Nº de Accidentes Mortales		Incidencia por cien mil de trabajadores/as expuestos/as	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alicante	526,5	649,9	12	23	2,3	3,5
Castellón	195,5	229,9	11	8	5,6	3,5
Valencia	819,2	994,7	39	30	4,8	3,0
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.541,2</b>	<b>1.874,5</b>	<b>62</b>	<b>61</b>	<b>4,0</b>	<b>3,3</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio. (\*) Miles de trabajadores.

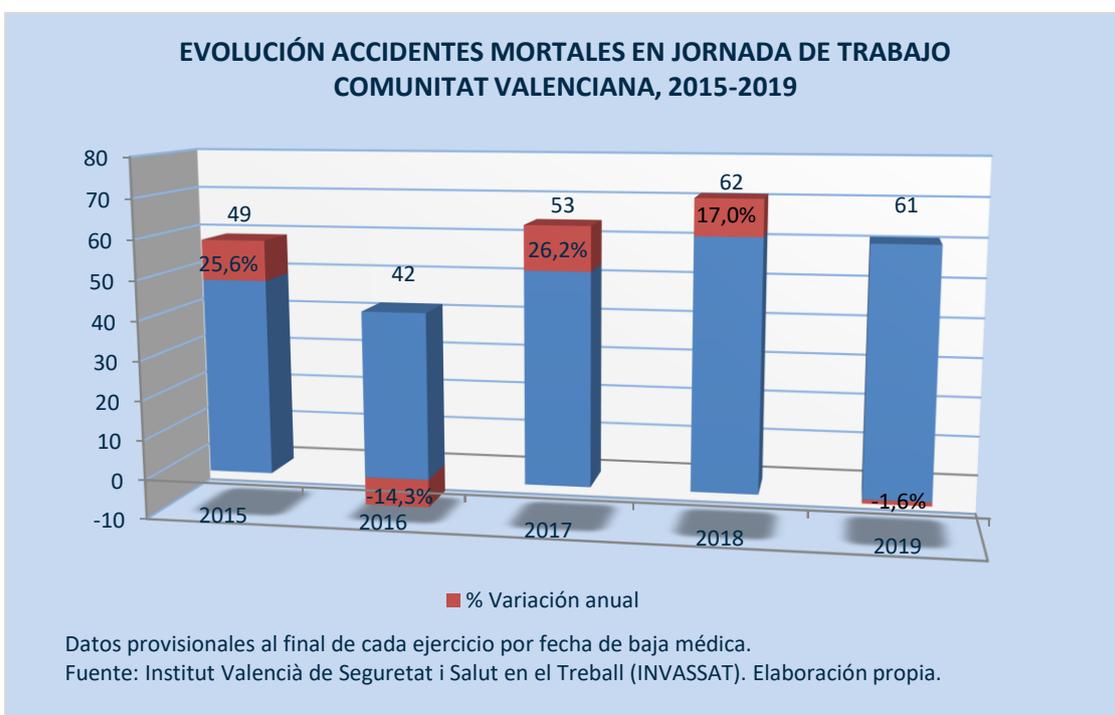
Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

Fuente: INVASSAT. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como viene apuntándose desde el año 2015, vuelve a constatarse para este ejercicio un repunte en los índices de incidencia de los accidentes con baja en jornada de trabajo.

El Gráfico 12.2 muestra la evolución del número de accidentes mortales por fecha de baja médica en los últimos cinco ejercicios. Existe una tendencia uniforme al alza con la salvedad del año 2016 y 2019. Para ver la evolución de los accidentes mortales a más largo plazo, nos remitimos a la Memoria del ejercicio de 2014, en la que se recoge la evolución de los accidentes mortales en jornada de trabajo en la **Comunitat Valenciana** para el último decenio, si bien por fecha de recepción de la Autoridad Laboral.

Gráfico 12.2



El Cuadro 12.13 contempla los datos de siniestralidad laboral, por fecha de baja médica, en la **Comunitat Valenciana** para el periodo 2015-2019. Quedan recogidos los accidentes en jornada de trabajo, más las enfermedades profesionales y los accidentes *in itinere* producidos durante el último quinquenio.

Cuadro 12.13  
RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL POR FECHA DE BAJA MÉDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2015-2019

	Accidentes Jornada Trabajo				Enfermedad Profesional con baja*				Totales Centro Trabajo				Accidentes In itinere				Totales Generales							
	Leves		Graves		Mortales		Total		Leves		Graves		Mortales		Total		Leves		Graves		Mortales		Total	
	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja	con baja
<b>Año 2015</b>																								
Alicante	12.635	93	13	12.741	368	12.635	93	13	13.109	2.146	38	2	2.186	14.781	131	15	15.295							
Castellón	5.239	28	9	5.276	152	5.239	28	9	5.428	504	8	1	513	5.743	36	10	5.941							
Valencia	20.821	155	27	21.003	319	20.821	155	27	21.322	3.215	40	9	3.264	24.036	195	36	24.586							
C. Valenciana	38.695	276	49	39.020	839	38.695	276	49	39.859	5.865	86	12	5.963	44.560	362	61	45.822							
<b>Año 2016</b>																								
Alicante	13.918	111	12	14.041	452	13.918	111	12	14.493	2.235	30	3	2.268	16.153	141	15	16.761							
Castellón	5.841	28	3	5.872	162	5.841	28	3	6.034	539	6	7	552	6.380	34	10	6.586							
Valencia	21.963	159	27	22.149	318	21.963	159	27	22.467	3.547	32	6	3.585	25.510	191	33	26.052							
C. Valenciana	41.722	298	42	42.062	932	41.722	298	42	42.994	6.321	68	16	6.405	48.043	366	58	49.399							
<b>Año 2017</b>																								
Alicante	14.683	111	16	14.810	403	14.683	111	16	15.213	2.284	36	9	2.329	16.967	147	25	17.139							
Castellón	6.334	40	7	6.381	157	6.334	40	7	6.538	660	6	1	667	6.994	46	8	7.048							
Valencia	23.928	170	30	24.128	450	23.928	170	30	24.578	3.842	43	2	3.887	27.770	213	32	28.015							
C. Valenciana	44.945	321	53	45.319	1.010	44.945	321	53	46.329	6.786	85	12	6.883	51.731	406	65	52.202							
<b>Año 2018</b>																								
Alicante	15.473	119	12	15.604	532	15.473	119	12	16.136	2.517	44	6	2.567	17.990	163	18	18.171							
Castellón	6.848	37	11	6.896	154	6.848	37	11	7.050	711	11	3	725	7.559	48	14	7.621							
Valencia	25.425	197	39	25.661	577	25.425	197	39	26.238	4.059	41	16	4.116	29.484	238	55	29.777							
C. Valenciana	47.746	353	62	48.161	1.263	47.746	353	62	49.424	7.287	96	25	7.408	55.033	449	87	55.569							
<b>Año 2019</b>																								
Alicante	16.484	176	23	16.683	696	16.484	176	23	17.379	2.619	45	8	2.672	19.103	221	31	20.051							
Castellón	7.540	43	8	7.591	199	7.540	43	8	7.790	785	10	6	801	8.325	53	14	8.591							
Valencia	27.877	219	30	28.126	623	27.877	219	30	28.749	4.459	57	7	4.523	32.336	276	37	33.252							
C. Valenciana	51.901	438	61	52.400	1.518	51.901	438	61	53.918	7.863	112	21	7.996	59.764	550	82	61.894							

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(\*) A partir del año 2007, el Ministerio de Trabajo e Inmigración no desglosa las enfermedades profesionales por razón de su gravedad.  
Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

## Siniestralidad en los centros de trabajo por sectores económicos

Los Cuadros 12.14, 12.15 y 12.16 recogen los datos de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo por sectores económicos, así como la representación porcentual de cada sector económico sobre el total de los sectores y su comparativa con el último ejercicio.

Realizando un análisis por sectores económicos, **el sector agrario** (incluye a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, según nomenclatura del Catálogo Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009) es el que acumula el menor porcentaje de representación de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo con el 3,1% y el 7,5% respectivamente.

Tanto en el caso de las enfermedades profesionales como en los accidentes laborales el **sector servicios** representa en torno al 58% y 56% de los casos, respectivamente. El segundo sector con mayor representación es la **industria**, que en el caso de las enfermedades profesionales representa el 31% y en los accidentes el 21,9%. Por su parte la **construcción** ocupa el tercer lugar, representando para 2019 el 7,9% de las enfermedades profesionales y el 14,4% de los accidentes laborales.

Cuadro 12.14

### ENFERMEDADES PROFESIONALES (PARTES CON BAJA) POR SECTORES ECONÓMICOS Y PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD CON RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES

	Agrario			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1
<b>2018</b>	41	3,3%	10,8	396	31,4%	32,4	75	5,9%	15,4	750	59,4%	23,2	1.262	100%	8,4
<b>2019</b>	48	3,1%	17,1	470	31,0%	18,7	120	7,9%	60,0	880	58,0%	17,3	1.518	100%	20,3

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

T1: Tasa de variación porcentual de un año con relación a su precedente.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Cuadro 12.15

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS  
POR FECHA DE BAJA MÉDICA. AÑOS 2018-2019**

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
<b>Alicante</b>										
Leves	872	876	2852	3009	2160	2725	9589	9874	15.473	16.484
Graves	8	10	27	38	22	43	62	85	119	176
Mortales	0	2	2	5	2	9	8	7	12	23
<b>Totales</b>	<b>880</b>	<b>888</b>	<b>2.881</b>	<b>3.052</b>	<b>2.184</b>	<b>2.777</b>	<b>9.659</b>	<b>9.966</b>	<b>15.604</b>	<b>16.683</b>
<b>Castellón</b>										
Leves	830	872	2.116	2200	659	954	3.243	3514	6.848	7.540
Graves	5	4	16	14	4	8	12	17	37	43
Mortales	1	0	3	2	2	2	5	4	11	8
<b>Totales</b>	<b>836</b>	<b>876</b>	<b>2.135</b>	<b>2.216</b>	<b>665</b>	<b>964</b>	<b>3.260</b>	<b>3.535</b>	<b>6.896</b>	<b>7.591</b>
<b>Valencia</b>										
Leves	2.062	2145	5.502	6178	2.893	3725	14.968	15829	25.425	27.877
Graves	11	10	46	44	47	60	93	105	197	219
Mortales	4	7	12	6	5	7	18	10	39	30
<b>Totales</b>	<b>2.077</b>	<b>2.162</b>	<b>5.560</b>	<b>6.228</b>	<b>2.945</b>	<b>3.792</b>	<b>15.079</b>	<b>15.944</b>	<b>25.661</b>	<b>28.126</b>
<b>Comunitat Valenciana</b>										
Leves	3.764	3893	10.470	11387	5.712	7404	27.800	29217	47.746	51.901
Graves	24	24	89	96	73	111	167	207	353	438
Mortales	5	9	17	13	9	18	31	21	62	61
<b>Totales</b>	<b>3.793</b>	<b>3.926</b>	<b>10.576</b>	<b>11.496</b>	<b>5.794</b>	<b>7.533</b>	<b>27.998</b>	<b>29.445</b>	<b>48.161</b>	<b>52.400</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Atendiendo a la distribución de los accidentes por provincias, obtenemos los siguientes porcentajes para cada una de ellas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 12.16.

**ALICANTE.** El sector **agrario** ha acumulado el 5,3% del total del número de accidentes producidos en esta provincia, registrándose en este sector el 5,7% de los accidentes graves. Dos accidentes mortales han tenido lugar en este sector, representando el 8,7% del total. En la **industria** se ha producido el 18,3% del total de accidentes, representando un 21,6% el total de los graves y el 21,7% el total de los mortales en esta provincia, para este sector. La **construcción** ha registrado el 16,6% del total de accidentes en esta provincia, con un porcentaje del 24,4% en accidentes graves y un 39,1% el total de los accidentes mortales para este sector. Para finalizar, el sector **servicios** ha supuesto el 59,8% del total de accidentes. Del número total de accidentes graves producidos en esta provincia, el sector servicios ha acumulado el 48,3%, mientras

que del número total de accidentes mortales, el sector servicios representaba el 30,5% de los mismos, con siete fallecidos, un caso menos que en 2018.

**CASTELLÓN.** El sector **agrario** ha representado el 11,5% del total del número de accidentes en esta provincia, registrándose en este sector el 9,3% de los accidentes graves. Ningún accidente mortal se ha registrado en este sector. Por su parte, el sector de la **industria** ha contabilizado el 29,2% del total de accidentes en esta provincia. El porcentaje del total de accidentes graves para este sector ha sido del 32,6% y el de los mortales el 29,0%, al haberse registrado dos accidentes con fallecidos para esta provincia en este sector. Para el sector de la **construcción**, el porcentaje de accidentabilidad ha sido del 12,7%, produciéndose el 18,6% del total de accidentes graves en este sector que ha registrado también dos accidentes mortales. Por último, el sector **servicios** acumulaba el 46,6% del total de accidentes. Del total de accidentes graves en esta provincia, el 39,5% se dio en este sector. Cuatro fueron los accidentes mortales que se han computado en este sector y que suponen el 50% de los fallecidos en esta provincia.

**VALENCIA.** Para esta provincia, el sector **agrario** ha representado el 7,7% del total de los accidentes. El 4,6% del total de los accidentes graves producidos en esta provincia ha tenido lugar en este sector, habiéndose computado siete accidentes mortales, representando el 23,3% del total. En la **industria** se ha registrado el 22,1% del total de accidentes. Del total de los accidentes graves en esta provincia, el 20,1% se ha producido en la industria. El porcentaje de representatividad de los accidentes mortales ha sido del 20%, con seis fallecimientos, seis menos que en 2018. La **construcción** ha acumulado el 13,5% del total de los accidentes. Del total de los accidentes graves registrados en esta provincia, el 27,4% ha correspondido a este sector. Con respecto a los accidentes mortales, el porcentaje ha quedado situado en el 23,3% con siete fallecidos, dos más que en 2018. Por último, el sector **servicios** ha registrado el 56,7% del total de los accidentes, situándose el porcentaje de los accidentes graves en el 47,9%, y el de los mortales en el 33,4%, con 10 fallecimientos para este sector, ocho casos menos que en 2018.

Cuadro 12.16

**ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CADA SECTOR ECONÓMICO SOBRE EL TOTAL DE SECTORES POR FECHA DE BAJA MÉDICA, 2018-2019**

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
<b>Alicante</b>										
Leves	5,6%	5,3%	18,4%	18,3%	14,0%	16,5%	62,0%	59,9%	100%	100%
Graves	6,7%	5,7%	22,7%	21,6%	18,5%	24,4%	52,1%	48,3%	100%	100%
Mortales	0,0%	8,7%	16,7%	21,7%	16,7%	39,1%	66,6%	30,5%	100%	100%
Totales	5,6%	5,3%	18,5%	18,3%	14,0%	16,6%	61,9%	59,8%	100%	100%
<b>Castellón</b>										
Leves	12,1%	11,5%	30,9%	29,2%	9,6%	12,7%	47,4%	46,6%	100%	100%
Graves	13,5%	9,3%	43,2%	32,6%	10,8%	18,6%	32,4%	39,5%	100%	100%
Mortales	9,1%	0,0%	27,3%	29,0%	18,2%	29,0%	45,5%	50,0%	100%	100%
Totales	12,1%	11,5%	30,9%	29,2%	9,6%	12,7%	47,3%	46,6%	100%	100%
<b>Valencia</b>										
Leves	8,1%	7,7%	21,6%	22,2%	11,4%	13,3%	58,9%	56,8%	100%	100%
Graves	5,6%	4,6%	23,4%	20,1%	23,9%	27,4%	47,2%	47,9%	100%	100%
Mortales	10,2%	23,3%	30,8%	20,0%	12,8%	23,3%	46,2%	33,4%	100%	100%
Totales	8,1%	7,7%	21,7%	22,1%	11,5%	13,5%	58,8%	56,7%	100%	100%
<b>Comunitat Valenciana</b>										
Leves	7,9%	7,5%	21,9%	21,9%	12,0%	14,3%	58,2%	56,3%	100%	100%
Graves	6,8%	5,5%	25,2%	21,9%	20,6%	25,3%	47,3%	47,3%	100%	100%
Mortales	8,1%	14,7%	27,4%	21,3%	14,5%	29,5%	50,0%	34,5%	100%	100%
Totales	7,9%	7,5%	22,0%	21,9%	12,0%	14,4%	58,1%	56,2%	100%	100%

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

El Cuadro 12.17 recoge la evolución de los accidentes de trabajo con baja en el centro de trabajo por sectores económicos para los últimos cinco ejercicios, por fecha de baja médica. La suma total de accidentes ha quedado ya reflejada en los Cuadros 12.2 y 12.12, siendo para 2019 de 52.400 para todo el territorio de la **Comunitat Valenciana**.

Cuadro 12.17

**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS  
 POR FECHA DE BAJA MÉDICA. COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2019**

	Agrario			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores							
	Leves		Mortales	Leves		Mortales	Leves		Mortales	Leves		Mortales	Leves		Mortales	Totales				
	Totales	Graves		Totales	Graves		Totales	Graves		Totales	Graves		Totales	Graves						
<b>Año 2015</b>																				
Alicante	804	9	0	813	2.459	29	4	2.492	1.155	19	2	1.176	8.217	36	7	8.260	12.635	93	13	12.741
Castellón	901	4	1	906	1.420	8	3	1.431	411	4	0	415	2.507	12	5	2.524	5.239	28	9	5.276
Valencia	2.102	12	2	2.116	4.468	41	7	4.516	1.787	22	4	1.813	12.464	80	14	12.558	20.821	155	27	21.003
C. Valenciana	3.807	25	3	3.835	8.347	78	14	8.439	3.353	45	6	3.404	23.188	128	26	23.342	38.695	276	49	39.020
<b>Año 2016</b>																				
Alicante	811	4	0	815	2.594	25	3	2.622	1.492	19	2	1.513	9.021	63	7	9.091	13.918	111	12	14.041
Castellón	827	4	0	831	1.638	10	3	1.651	439	4	0	443	2.937	10	0	2.947	5.841	28	3	5.872
Valencia	2.013	8	1	2.022	4.742	52	7	4.801	1.945	21	4	1.970	13.263	78	15	13.356	21.963	159	27	22.149
C. Valenciana	3.651	16	1	3.668	8.974	87	13	9.074	3.876	44	6	3.926	25.221	151	26	25.394	41.722	298	46	42.062
<b>Año 2017</b>																				
Alicante	916	3	1	920	2.713	28	5	2.746	1.841	30	2	1.873	9.213	50	8	9.271	14.683	111	16	14.810
Castellón	863	2	1	866	1.702	11	2	1.715	614	9	2	625	3.155	18	2	3.175	6.334	40	7	6.381
Valencia	2.085	5	3	2.093	5.321	42	6	5.369	2.398	36	3	2.437	14.124	87	18	14.229	23.928	170	30	24.128
C. Valenciana	3.864	10	5	3.879	9.736	81	13	9.830	4.853	75	7	4.935	26.492	155	26	26.675	44.945	321	53	45.319
<b>Año 2018</b>																				
Alicante	872	8	0	880	2.852	27	2	2.881	2.160	22	2	2.184	9.589	62	8	9.659	15.473	119	12	15.604
Castellón	830	5	1	836	2.116	16	3	2.135	659	4	2	665	3.243	12	5	3.260	6.848	37	11	6.896
Valencia	2.062	11	4	2.077	5.502	46	12	5.560	2.893	47	5	2.945	14.968	93	18	15.079	25.425	197	39	25.661
C. Valenciana	3.764	24	5	3.793	10.470	89	13	10.576	5.712	73	9	5.794	27.800	167	26	27.998	47.746	353	62	48.161
<b>Año 2019</b>																				
Alicante	876	10	2	888	3.009	38	5	3.052	2.725	43	9	2.777	9.874	85	7	9.966	16.484	176	23	16.683
Castellón	872	4	0	876	2.200	14	2	2.216	954	8	2	964	3.514	17	4	3.535	7.540	43	8	7.591
Valencia	2.145	10	7	2.162	6.178	44	6	6.228	3.725	60	7	3.792	15.829	105	10	15.944	27.877	219	30	28.126
C. Valenciana	3.893	24	9	3.926	11.387	96	13	11.496	7.404	111	18	7.533	29.217	207	21	29.445	51.901	438	61	52.400

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

El Cuadro 12.18 contempla el número de accidentes con baja en jornada de trabajo, por sectores económicos y por sexo en la Comunitat Valenciana para los dos últimos ejercicios. Se trata de la primera vez que se establece una comparativa por sexo en la Memoria del CES-CV, pues desde el año 2018 el INVASSAT desglosa también los accidentes de trabajo atendiendo al sexo.

Cuadro 12.18

**ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS POR FECHA DE BAJA MÉDICA Y SEXO. COMUNITAT VALENCIANA, 2018-2019**

	Agrario	Industria	Construcción	Servicio	Total
<b>2018</b>					
Hombres	3.305	8.948	5.718	16.593	<b>34.564</b>
Mujeres	488	1.628	76	11.405	<b>13.597</b>
<b>Total</b>	<b>3.793</b>	<b>10.576</b>	<b>5.794</b>	<b>27.998</b>	<b>48.161</b>
<b>2019</b>					
Hombres	3.378	9.638	7.426	17.714	<b>38.156</b>
Mujeres	548	1.858	107	11.731	<b>14.244</b>
<b>Total</b>	<b>3.926</b>	<b>11.496</b>	<b>7.533</b>	<b>29.445</b>	<b>52.400</b>

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Por su parte, el Cuadro 12.19 contempla los accidentes *in itinere* por sectores económicos y desglosado por sexo, llamando la atención que en el sector servicios son las mujeres las que registran un mayor número de accidentes, siendo superadas por los hombres en el resto de sectores, tanto en jornada de trabajo como en *in itinere*.

Cuadro 12.19

**ACCIDENTES IN ITÍNERE POR SECTORES ECONÓMICOS, POR FECHA DE BAJA MÉDICA Y SEXO COMUNITAT VALENCIANA, 2018-2019**

	Agrario	Industria	Construcción	Servicio	Total
<b>2018</b>					
Hombres	158	754	293	2.330	<b>3.535</b>
Mujeres	79	370	26	3.398	<b>3.873</b>
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>1.124</b>	<b>319</b>	<b>5.728</b>	<b>7.408</b>
<b>2019</b>					
Hombres	115	863	351	2.561	<b>3.890</b>
Mujeres	61	350	44	3.651	<b>4.106</b>
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>1.213</b>	<b>395</b>	<b>6.212</b>	<b>7.996</b>

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

## Siniestralidad en el centro de trabajo desglosada por actividades económicas

El Cuadro 12.20 recoge las actividades con mayor número de accidentes con baja en el centro de trabajo en la **Comunitat Valenciana** por fecha de baja médica, ocupando la **industria manufacturera** el primer puesto, con el 19,9%, relegando al segundo puesto al **comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas**, con el 15,9%, y al tercer puesto a la **construcción**, con el 14,4%. Estos tres primeros puestos son los mismos que el año anterior, si bien se han incrementado los porcentajes de representación respecto a 2018.

Las diez actividades económicas que han acumulado el 92,4% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido:

1. Industria manufacturera, con el 19,9% frente al 19,8% de 2018.
2. Comercio al por mayor y al por menor, con el 15,9%, siendo del 16,3% en 2018.
3. Construcción, con el 14,4%, ascendiendo 2,4 puntos con relación a 2018.
4. Hostelería, con el 9,7%.
5. Transporte y almacenamiento, con el 8,3%.
6. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con el 7,5%.
7. Actividades sanitarias y de servicios sociales, con el 5,3%.
8. Actividades administrativas y servicios auxiliares, con el 4,9%.
9. Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria, con el 4,7%.
10. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, con el 1,9%.

El resto de actividades económicas supone el 7,6%, siete décimas de punto más que el año anterior.

*Cuadro 12.20*  
**TOTAL ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO POR SECCIONES DEL CNAE-2009, EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y PROVINCIAS**  
**Datos contabilizados según fecha de baja médica, correspondiente al periodo interanual: Enero-Diciembre 2019**

SECCIONES CNAE-2009	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		COM. VALENCIANA	
	Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	888	5,3	876	11,5	2.162	7,7	3.926	7,5
B Industrias extractivas	33	0,2	9	0,1	26	0,1	68	0,1
C Industria manufacturera	2.681	16,1	2.080	27,4	5.686	20,2	10.447	19,9
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	11	0,1	7	0,1	28	0,1	46	0,1
E Suministro de agua, act. de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	327	2,0	120	1,6	488	1,7	935	1,8
F Construcción	2.777	16,6	964	12,7	3.792	13,5	7.533	14,4
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación veh. de motor y motocicletas	2.725	16,3	1.095	14,4	4.526	16,1	8.346	15,9
H Transporte y almacenamiento	1.184	7,1	472	6,2	2.701	9,6	4.357	8,3
I Hostelería	2.116	12,7	638	8,4	2.333	8,3	5.087	9,7
J Información y comunicaciones	127	0,8	32	0,4	195	0,7	354	0,7
K Actividades financieras y de seguros	39	0,2	17	0,2	61	0,2	117	0,2
L Actividades inmobiliarias	55	0,3	13	0,2	101	0,4	169	0,3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	156	0,9	50	0,7	316	1,1	522	1,0
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	846	5,1	271	3,6	1.461	5,2	2.578	4,9
O Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	921	5,5	291	3,8	1.231	4,4	2.443	4,7
P Educación	229	1,4	78	1,0	406	1,4	713	1,4
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	894	5,4	308	4,1	1.561	5,6	2.763	5,3
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	267	1,6	136	1,8	571	2,0	974	1,9
S Otros servicios	333	2,0	112	1,5	406	1,4	851	1,6
T Act. de hogares como empleadores y como productores de bs y serv para uso propio	70	0,4	21	0,3	73	0,3	164	0,3
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	4	0,0	1	0,0	2	0,0	7	0,0
Sin asignar	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-	0,0
<b>Total actividades</b>	<b>16.683</b>	<b>100,0</b>	<b>7.591</b>	<b>100,0</b>	<b>28.126</b>	<b>100,0</b>	<b>52.400</b>	<b>100,0</b>

Datos provisionales.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

A continuación, se procede al análisis por provincias de los accidentes con baja en jornada de trabajo, en el centro de trabajo por actividades económicas más peligrosas, CNAE-2009 (Cuadro 12.20).

**ALICANTE.** En esta provincia, la actividad que presenta una mayor siniestralidad es la **construcción**, con el 16,6% de los accidentes. En segundo lugar, se sitúa el **comercio al por mayor y al por menor** con el 16,3%. En tercer lugar, se encuentra la **industria manufacturera**, con el 16,1%. Le sigue la **hostelería** con el 12,7%. Y el **transporte y almacenamiento** con el 7,1%. Estas cinco actividades acaparan el 68,8% del total de los accidentes.

**CASTELLÓN.** Para esta provincia la actividad que mayor porcentaje de siniestralidad ha presentado ha sido la **industria manufacturera**, con un 27,4%. En segundo lugar, figura el **comercio al por mayor y al por menor**, con el 14,4%. En tercer lugar, se sitúa la **construcción**, con el 12,7%, ocupando los dos puestos siguientes la **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca** con el 11,5% y la **hostelería**, con el 8,4%. El conjunto de estas actividades supone el 74,4% del total.

**VALENCIA.** Por último, en la provincia de Valencia, la actividad con mayor tasa de siniestralidad, al igual que en Castellón, es la **industria manufacturera**, con el 20,2%. Le sigue el **comercio al por mayor y al por menor** con el 16,1%. Ocupa el tercer puesto la **construcción** con el 13,5%, seguido del **transporte y el almacenamiento** con el 9,6% y la **hostelería**, con el 8,3%. La representación de estas cinco actividades supone el 67,7% del total.

Como nota significativa se observa para este ejercicio un nuevo incremento de representación del sector de la construcción en las tres provincias de nuestra Comunidad. Ello va ligado a una mayor actividad económica y a un mayor número de personas trabajadoras expuestas.

Una vez analizados los cuadros sobre accidentes en jornada de trabajo por actividades económicas, queda constatado que el porcentaje de representación de las que ocupan los primeros puestos (industria manufacturera, comercio al por mayor y al por menor, construcción) han experimentado un nuevo incremento con relación a los últimos cuatro ejercicios, tras sucesivos descensos en ejercicios previos a 2014. El inicio de la recuperación económica, con una mayor actividad y un mayor número de personas trabajadoras expuestas, la temporalidad en la contratación y otros factores que pueden haber influido (condiciones de trabajo y una menor formación), han contribuido a elevar estos porcentajes, habiendo registrado los años 2015, 2016, 2017 y 2018 un progresivo incremento de 3,4 puntos, 3,9 puntos, 4,7 puntos y 4,3 puntos porcentuales, respectivamente, en el número de trabajadores/as expuestos/as a riesgo de accidente, como se ha mencionado con anterioridad. Para el año 2019 el incremento en el índice de incidencia ha sido de 21,6 puntos.

Es imprescindible fomentar la cultura preventiva y acometer cuantas actuaciones sean necesarias para reducir al máximo la siniestralidad laboral. Todo ello con la

implicación de todas las partes: administración, empresarios y empresarias, trabajadores y trabajadoras, agentes económicos y sociales e Inspección de Trabajo.

## **12.2. Estrategias de actuación en materia de prevención de riesgos laborales**

La prevención de riesgos laborales es una disciplina cuyo fin es promover la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras dentro del ámbito laboral, mediante la aplicación de medidas y llevando a cabo las acciones necesarias que puedan prevenir los riesgos derivados de los mismos. Se entiende por riesgo laboral la posibilidad de que una persona trabajadora pueda sufrir un determinado daño como consecuencia de su actividad laboral.

Desde que en 1996 entrara en vigor la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y su posterior normativa de desarrollo, se ha venido realizando un importante esfuerzo normativo para desarrollar una política normativa de prevención homologable a la política comunitaria de seguridad y salud en el trabajo. Dicha política normativa ha venido acompañada de diversas actuaciones en materia de formación, información, divulgación, concienciación y sensibilización, provocando un mayor rigor en las empresas con el fin de controlar los riesgos para la seguridad de su personal trabajador.

Esta política tuvo sus frutos constatándose un descenso en el número de accidentes producidos, viendo significativamente reducida su casuística hasta el año 2013 en que se empieza a observar un cambio de tendencia, incrementándose año a año y en los últimos siete ejercicios el número de accidentes laborales.

Independientemente de algún otro factor (entre ellos el incremento de trabajadores y trabajadoras expuestos), se hace necesaria una mayor inversión y un incremento de la labor preventiva.

A continuación, figuran las diversas estrategias de actuación en materia de prevención de riesgos laborales.

### **12.2.1. La Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral 2017-2020 en la Comunitat Valenciana**

Con el objetivo de fomentar la formación en prevención y reducir la siniestralidad laboral, en julio de 2017, el Consejo General del INVASSAT aprobaba el documento “Estrategia Valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral 2017-2020: Invertir en las personas”, nacida del consenso y compromiso del Gobierno Valenciano con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, constituyendo uno de los puntos más relevantes del diálogo social, al establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales para la **Comunitat Valenciana**, al tiempo de

tratarse de una herramienta dirigida a combatir la siniestralidad laboral, y mejorar los niveles de seguridad, salud y bienestar laboral de las personas trabajadoras.

Los dos valores básicos en que se fundamenta esta Estrategia son la prevención y la colaboración entre todas las partes implicadas (administración, empresas y población trabajadora) para llevar a cabo la acción preventiva.

Inspirada en las directrices de la Estrategia de la Unión Europea de Salud y Seguridad en el Trabajo 2014-2020 y en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, la Estrategia Valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral 2017-2020 pretende ayudar a las empresas de la **Comunitat Valenciana** a conseguir sistemas de gestión preventiva eficaces, que permitan la reducción de daños derivados del trabajo en sus centros productivos y provean lugares de trabajo más seguros y saludables. Con ella se pretende establecer un marco común y compartido de la prevención de riesgos laborales que permita un enfoque integrado en las políticas de seguridad y salud, adaptadas a la evolución del mercado laboral y a los riesgos existentes y emergentes.

La Estrategia Valenciana 2017-2020 tiene cuatro objetivos estratégicos:

- Impulsar y fortalecer las instituciones públicas valencianas dedicadas a la prevención de riesgos laborales para la promoción de la seguridad, la salud y el bienestar laboral como un valor estratégico de la economía valenciana.
- Promover la gestión efectiva de la seguridad y la salud en las empresas valencianas basada en la cultura preventiva y la mejora continua, potenciando las actuaciones de las administraciones públicas valencianas en materia de análisis, investigación, promoción, asesoramiento, formación, apoyo, vigilancia y control de los riesgos laborales.
- Mejorar la seguridad y salud de la población trabajadora, con especial atención a colectivos y sectores de actividades de mayor riesgo.
- Fortalecer la participación de interlocución social (órganos consultivos, negociación colectiva, tribunal de arbitraje, cultura de la seguridad y salud en la empresa e integración de la prevención de riesgos laborales en las pymes) y la implicación de las personas empresarias y trabajadoras en la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo.

Dicha Estrategia se implanta a través de Planes anuales, en los que quedan definidas las acciones concretas y los sujetos responsables de llevarlas a cabo, creándose una Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico, integrada por representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, así como por representantes de la administración valenciana de cada ámbito de actuación.

El pasado mes de febrero de 2020 se publicaba el resumen ejecutivo de la comisión de seguimiento de la Estrategia Valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral 2017-2020 en la que los miembros de la comisión hicieron un repaso del estado de desarrollo de las actuaciones previstas en 2019, acordando también la planificación

para el año 2020. El resumen de las actuaciones llevadas a cabo por cada una de las partes representadas en la Comisión es el siguiente:

- Liderar decididamente desde la Generalitat Valenciana y las Administraciones públicas la promoción de la seguridad, la salud, y el bienestar de la población trabajadora en la Comunitat Valenciana.
- Promover un compromiso social en favor del trabajo saludable y de la gestión empresarial orientada hacia las personas.
- Poner a disposición de las diferentes partes implicadas el mejor conocimiento científico disponible y las herramientas operativas necesarias para su aplicación efectiva en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Mejorar la efectividad de la acción institucional de vigilancia y control en orden a potenciar un esfuerzo preventivo continuado en las empresas.
- Promover una cultura preventiva a la empresa basada en el compromiso empresarial y la gestión participativa en la gestión.
- Promover y facilitar una gestión preventiva de calidad a las empresas.
- Promover la formación en prevención de riesgos laborales.
- Introducir la visión cero: ninguna persona tiene que morir ni tiene que sufrir lesiones graves ni dolencias a consecuencia de su trabajo.
- Promover la integración de la prevención de riesgos laborales en las pymes con una mayor implicación de las personas empresarias y trabajadoras.

Para un estudio más detallado de cada una de las acciones realizadas, responsables y resultados nos remitimos al documento que figura en la página web del INVASSAT: “Resumen ejecutivo 2019. Comisión de seguimiento de la Estrategia Valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral 2017-2020: Invertir en las personas”.

Con independencia de todas estas actuaciones y habida cuenta del constante incremento de la siniestralidad laboral en los últimos ejercicios, como ha quedado recogido en el apartado anterior, es imprescindible reforzar las actuaciones en materia de prevención, profundizando en la cultura preventiva y en la que deben implicarse todas las partes. Hay que ser conscientes que cualquier gasto en prevención ha de considerarse una inversión y no un coste, puesto que una mejora en las condiciones de trabajo del trabajador o de la trabajadora tiende a repercutir positivamente en su productividad y en la producción. Resulta fundamental generar una cultura preventiva, de manera que la salud sea considerada como un valor estratégico en las empresas.

Por otra parte, tal y como se señala en el marco estratégico europeo y en la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo, deben establecerse medidas para facilitar el cumplimiento normativo en materia de salud y seguridad en el trabajo, partiendo de la información y formación como base para mejorar la cultura preventiva.

Un buen funcionamiento de la Estrategia Valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral es imprescindible para reducir al máximo los índices de siniestralidad laboral en nuestra Comunitat. Con ella se pretende ayudar a las empresas de la

**Comunitat Valenciana** a conseguir sistemas de gestión preventiva eficaces, que permitan no solo la reducción de daños derivados del trabajo en sus centros productivos sino que además provean lugares de trabajo más seguros y saludables.

## **12.2.2. Actuaciones de las Administraciones Públicas en la materia.**

A continuación, figuran las actuaciones llevadas a cabo tanto por la administración como por las organizaciones empresariales y sindicales en materia de prevención durante el ejercicio 2019.

### **12.2.2.1 Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT)**

L'Institut Valencià de Seguretat y Salut en el Treball (INVASSAT), òrgano científico y técnico de la Generalitat, es el instrumento de desarrollo y ejecución de las políticas en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral del Consell, extendiendo su actuación a todas las empresas y a todas las personas trabajadoras por cuenta ajena, en sus centros de trabajo radicados en la **Comunitat Valenciana**. Asimismo, extiende su actuación a las cooperativas, con las particularidades de su normativa específica y a las personas trabajadoras autónomas en lo que se refiera a las actividades de promoción de la prevención.

Por otra parte, asume también las competencias atribuidas a los servicios de prevención propios de la Generalitat de los sectores de la Administración pública y Justicia y del sector Docente, excepto el sector Sanitario, coordinando dentro de sus competencias la actuación de los servicios de prevención de la Generalitat.

En este apartado se presentan los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Centros Territoriales del INVASSAT durante el ejercicio 2019 (datos provisionales hasta aprobación de su Memoria definitiva).

El Cuadro 12.21 recoge el resumen de actividades de asesoramiento y asistencia técnica a empresas, consultas, actividades formativas, verificaciones de la autoridad laboral y actuaciones de investigación de daños realizados por los distintos centros territoriales del INVASSAT durante el año 2019.

Cuadro 12.21

**RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INVASSAT, 2019**  
**ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PREVENCIÓN**

	CT Alicante	CT Castellón	CT Valencia	Servicios Centrales	Comunitat Valenciana
Informes a iniciativa en empresas (gestión preventiva)	4	112	27	-	<b>143</b>
Actuaciones de asesoramiento y asistencia dentro del plan contra siniestralidad	549	212	348	-	<b>1.109</b>
Informes de verificación de entidades acreditadas a requerimiento de la autoridad laboral	7	-	-	-	<b>7</b>
Actuaciones en investigación de daños laborales	215	88	303	-	<b>606</b>
Informes en Investigación de daños laborales	153	64	175	-	<b>392</b>
Informes a requerimientos según demandante	344	197	1.133	18	<b>1.692</b>
Visitas a requerimiento de la autoridad judicial y conjuntas con la ITSS	10	3	29	1	<b>43</b>
Consultas	609	675	2.662	319	<b>4.265</b>
Actuaciones de asistencia técnica y asesoramiento en materia de amianto. Planes de amianto recibidos	238	92	427	-	<b>757</b>
Informes de asistencia técnica y asesoramiento en materia de amianto sobre los planes recibidos	313	139	922	-	<b>1.374</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.442</b>	<b>1.582</b>	<b>6.026</b>	<b>338</b>	<b>10.388</b>

Nota: Datos provisionales.

El Cuadro 12.22 resume las actividades formativas llevadas a cabo, dentro del marco de la oferta formativa programada para el ejercicio 2019 por el INVASSAT.

Cuadro 12.22

**PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PROGRAMADA DEL INVASSAT DURANTE 2019**  
**CURSOS/ALUMNADO/HORAS**

	Nº de actividades realizadas	Nº horas	Nº alumnado
Formación de nivel básico y monográficos	6	180	132
Jornadas técnicas	19	64	841
Jornadas taller	-	-	-
Seminarios	10	90	201
Formación de personas expertas	5	95	102
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>429</b>	<b>1.276</b>

Nota: Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia. Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

El número de acciones, horas y número de alumnos y alumnas ha aumentado con respecto al año anterior al computarse durante 2018 un total de 34 acciones formativas, a las cuales asistieron 885 alumnos y 355 horas de formación.

Del total de cursos celebrados durante el año 2019, 6 correspondieron a cursos monográficos o de formación de nivel básico, 19 consistieron en jornadas técnicas, 10 a seminarios y 5 a formación de personal experto. Al igual que sucediera en 2018, no se llevó a cabo durante el año 2019 ninguna jornada-taller.

Por provincias, Alicante ha realizado un total de 9 acciones formativas, Castellón 15 y Valencia 196.

Además de estos cursos, hay que mencionar las 23 actividades *online* programadas, con un total de 935 horas de formación y a las que han asistido 1.151 alumnos y alumnas.

A estos cursos hay que añadir los efectuados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la **Comunitat Valenciana**, en materia de prevención. Además de estos cursos específicos, se ha de dejar constancia que en todos los cursos de formación profesional se incluye un módulo específico para la prevención de riesgos. Sin embargo, hay que señalar que, durante el ejercicio 2019, en sintonía con los siete últimos años, no ha habido convenio de formación en prevención de riesgos laborales comprendido en el Plan Valenciano para el Crecimiento Económico y el Empleo.

Por su parte, el Cuadro 12.23 contempla las actividades formativas no programadas y realizadas durante 2019 en los diferentes Centros Territoriales del INVASSAT. El mayor número de ellas se han llevado a cabo en los Servicios Centrales.

*Cuadro 12.23*

**ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PROGRAMADAS REALIZADAS POR EL INVASSAT, 2019**

	CT Alicante	CT Castellón	CT Valencia	Servicios Centrales	Comunitat Valenciana
Ponencias, congresos	-	-	2	3	5
Jornadas técnicas	3	4	6	13	26
Jornadas taller	-	-	-	-	-
Seminarios	2	-	-	-	2
Charlas informativas	1	3	1	4	9
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>42</b>

Nota: Datos provisionales.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

A lo anteriormente expuesto ha de añadirse que, a través del INVASSAT, se ha asesorado en materias de prevención de riesgos laborales a empresas, trabajadores y

trabajadoras, servicios de prevención, entidades auditoras y entidades formativas. Estas consultas estaban relacionadas, por lo general, sobre aspectos técnicos, normativa, formación, documentación, acreditaciones, planes de actuación, subvenciones y cuestiones varias.

Las vías mediante las que se han realizado estas consultas han sido a través de una línea gratuita 900, línea telefónica convencional, consultas por escrito (en papel o mediante correo electrónico) y consultas presenciales.

En el Cuadro 12.24 se recoge las vías mediante las cuales se han efectuado estas consultas técnicas, ascendiendo el número total en nuestra Comunitat a 4.265 (898 menos que en 2018), siendo la vía más utilizada la Línea 900 con 2.199 llamadas, un 27,9% menos que en 2018. El mayor número de consultas se ha producido en la provincia de Valencia, seguida de Castellón y finalmente Alicante.

*Cuadro 12.24*

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA TÉCNICA, 2019**  
**ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN. CONSULTAS**

Centro Territorial	Línea 900	Telefónica	Por escrito <sup>1</sup>	Presencial	Total
Alicante	212	317	53	27	<b>609</b>
Castellón	293	241	87	54	<b>675</b>
Valencia	1.694	728	92	148	<b>2.662</b>
<b>Total provincias</b>	<b>2.199</b>	<b>1.286</b>	<b>232</b>	<b>229</b>	<b>3.946</b>
Servicios Centrales	-	75	240	4	<b>319</b>
<b>Total Com. Valenciana</b>	<b>2.199</b>	<b>1.361</b>	<b>472</b>	<b>233</b>	<b>4.265</b>

Nota: Datos provisionales.

(1) Incluye las consultas tanto en formato papel como en correo electrónico

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

La Línea 900 es una línea telefónica gratuita que responde a cualquier tipo de preguntas relacionadas con materias de prevención de riesgos laborales, cuyo funcionamiento se remonta al año 1998. Desde el mes de febrero de 2014 se encuentra ubicada en el Centro Territorial de Seguridad y Salud de València, dando cobertura a las tres provincias, tras permanecer desde diciembre de 2008 hasta enero de 2014 en Castellón y con anterioridad en Alicante para el periodo 2003-2008.

Para el año 2019 el INVASSAT ha contado con un presupuesto de 11.357.470 euros, siendo este idéntico al contemplado para el ejercicio 2018.

Además de todas estas actuaciones llevadas a cabo por el INVASSAT, hay que añadir que tanto CEV como las organizaciones sindicales, CC.OO.-PV y UGT-PV, han asesorado en materia de prevención de riesgos laborales a empresas, trabajadores y trabajadoras, servicios de prevención, entidades auditoras y entidades formativas.

### 12.2.2.2 Otras actuaciones

En este apartado conviene destacar la labor de la **Direcció General de Salut Pública**, que puso en marcha el Sistema de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica Laboral (SISVEL) en 2010 y en cuyo órgano de participación se encuentran todos los agentes económicos y sociales.

El incremento en la estadística de las enfermedades profesionales viene acentuado en gran medida por dicho sistema, que detecta y comunica posibles enfermedades profesionales a nivel de atención primaria. Además de sistema de comunicación de sospechas de enfermedades profesionales, actúa como sistema de apoyo al personal médico y establece una vía de comunicación entre el sistema sanitario público, el sistema de prevención de riesgos laborales y el sistema de atención y reconocimiento del daño laboral.

En este sentido, la **Inspección de Trabajo** en colaboración con la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral de la **Comunitat Valenciana**, efectúa una labor de control en el cumplimiento normativo de la prevención de riesgos laborales, habiéndose recogido las distintas actuaciones de la misma en materia de prevención de riesgos laborales en el Cuadro 12.25.

Cuadro 12.25

#### ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES

Prevención de Riesgos Laborales	Núm. Actuaciones	Núm. Infracciones	Importe Infracciones	Trabajadores/as afectados/as por Infracciones
Alicante	-	578	3.280.475	2.862
Castellón	1.603	211	694.009	1.003
Valencia	20.679	2.022	2.835.496	8.650

Fuente: Direcciones Provinciales de la Inspección de Trabajo. Elaboración propia.

En este contexto, los agentes económicos y sociales de nuestra Comunitat realizan una serie de actuaciones relacionadas con esta materia.

Así, por ejemplo, la **Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)**, a través de su Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales, desarrolla actuaciones de asistencia técnica e información a las empresas valencianas que proporcionan una visión general de las condiciones empresariales en materia de prevención de riesgos laborales, contribuyendo a diagnosticar el estado de la prevención de los riesgos laborales en el territorio.

También, en consonancia con los objetivos estratégicos de la Estrategia Valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral expuestos en el apartado 12.2.1 de esta Memoria, así como del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8.8 promover entornos de trabajo seguros y sin riesgos, y del Objetivo número 5 igualdad de género.

Desde las **organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV**, se dispone de gabinetes técnicos de asesoramiento en materia de salud laboral, desde donde se da una cobertura transversal a la diversa problemática que se plantea tanto en las empresas como en las administraciones públicas, siendo su objetivo fundamental el de difundir la cultura preventiva, apoyar la acción preventiva de las personas trabajadoras y delegados y delegadas de prevención y fomentar la participación de los trabajadores y trabajadoras y sus representantes.

En tal sentido, y de manera específica, en relación con la Estrategia Valenciana de Seguridad y Salud Laboral la CEV elaboró el estudio “Futuro de trabajo y digitalización: desafíos para la prevención de riesgos laborales”; CCOO-PV preparó un informe de siniestralidad laboral con perspectiva de género; y la UGT-PV ha elaborado informes en lo referente a la gestión preventiva en sus empresas tales como evaluación de riesgos, o riesgos psicosociales en el trabajo.

Asimismo, hay que destacar la presencia de estos agentes en la Mesa del Diálogo Social en la que se aprobó la “Estrategia Valenciana de Seguridad y Salud y Bienestar Laboral (2017-2020) Invertir en las personas”.

Por otra parte, **las cooperativas valencianas** desarrollan una intensa labor de formación en prevención de riesgos laborales, seguridad alimentaria y buenas prácticas dirigida a todos sus colectivos integrantes, personas trabajadoras y socias. Por ello, a través de servicios de prevención propios o ajenos, se han realizado a lo largo del ejercicio diferentes jornadas de sensibilización, cursos básicos y formación específica a colectivos de administración, almacén o técnicos.

## VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

El ejercicio 2019 presenta un nuevo repunte en el número de accidentes de trabajo habiéndose producido un incremento de los accidentes leves un 8,7% y los graves un 24,1%, si bien los accidentes de carácter mortal han experimentado una disminución del 1,6% respecto al año anterior. Por su parte los accidentes *in itinere* también han experimentado un repunte del 7,9% al igual que las enfermedades profesionales con baja en un 20,1%.

Por su parte el número de personas trabajadoras expuestas en 2019 se ha incrementado un 21,6% respecto al año anterior.

El dato de incremento de accidentes hay que ponerlo en relación con el número de personas trabajadoras expuestas. Así pues, si bien se ha producido un incremento de un 8,8% en el número total de accidentes hay que señalar que el número de personas trabajadoras expuestas se ha incrementado un 21,6%, lo que indica que aunque han crecido los accidentes, estos lo hacen en menor proporción al número de personas expuestas.

*El CES-CV manifiesta un año más su preocupación por el incremento en el número de accidentes de trabajo. Resulta evidente que a pesar de lo mucho que se ha avanzado para reducir los índices de siniestralidad, es imprescindible continuar ahondando en las políticas de formación, información y cultura de la prevención, así como la puesta en marcha de los instrumentos de vigilancia, seguimiento y control desarrollados por las partes implicadas en materia de prevención (administraciones públicas, dentro de esta la inspección de trabajo, y los agentes económicos y sociales). Resulta necesario incrementar los recursos públicos y privados destinados al fomento de la gestión preventiva y asistencia técnica a las empresas, fundamentalmente para las pymes.*

*A la vista de los datos recogidos en este capítulo, el CES-CV quiere realizar nuevamente una especial mención sobre el número de los accidentes mortales 'in itinere' durante el ejercicio 2019, debiéndose reforzar los instrumentos de evaluación y la calidad de los mismos para determinar los riesgos, así como los mecanismos de vigilancia, seguimiento y control. Para ello el Comité considera necesario incrementar los recursos tanto presupuestarios como humanos destinados a la materia preventiva.*

*El CES-CV, una vez más, valora positivamente el sistema de declaración de las enfermedades profesionales, todo ello favorecido por la implantación progresiva del sistema de vigilancia. Por otra parte, el CES-CV entiende que debería acentuarse y perfeccionarse el sistema de vigilancia de la salud para un mayor control de la incidencia.*

*En relación a la recomendación planteada por el CES-CV en su Memoria de 2017, en la que consideraba imprescindible la puesta en práctica, a la mayor brevedad posible, de la Estrategia Valenciana de Seguridad Salud y Bienestar Laboral 2017-2020 y el desarrollo de las actuaciones de las líneas recogidas en esta con el fin de reducir al máximo los índices de siniestralidad laboral en nuestra Comunitat, en mayo de 2018 se constituyó la Comisión de Seguimiento de la Estrategia, de la que forman parte las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales, la administración, a través de salud pública y educación, y el INVASSAT, y se aprobó un Plan de Acción anual para el ejercicio 2018-2019. Tanto el texto de la estrategia como el resumen ejecutivo puede ser objeto de consulta en la página web del INVASSAT. Durante el ejercicio 2019 esta Comisión se ha reunido en dos sesiones, estableciéndose en la última las acciones a realizar durante el ejercicio 2020, continuando con las acciones llevadas a cabo a lo largo de 2019. En tal sentido, el CES-CV se congratula de la puesta en funcionamiento y las acciones realizadas en 2019 por la Comisión de Seguimiento y aboga para que continúen incrementándose cuantas acciones permitan reducir la siniestralidad, evitando cualquier tipo de relajación por todas las partes implicadas.*

*Por otra parte, valora positivamente aquellas actuaciones enmarcadas en las actividades de sensibilización, información, divulgación y promoción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, como, entre otras, la Guía para la Prevención de Enfermedades Profesionales, que pretende recopilar información relevante y actualizada sobre las enfermedades profesionales, no solo desde el punto normativo nacional e internacional, sino desde el punto de una adecuada gestión, tanto preventiva como administrativamente.*